

Expediente: SE/EE/00240/2000.
Entidad: Centro Cultural Alemán.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/00327/2000.
Entidad: MD Veteranía, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/00399/2000.
Entidad: Tevaseco.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/00433/2000.
Entidad: Los Fileiros, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/479/2000.
Entidad: Cyclopost, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/00528/2000.
Entidad: Acqua Jet Manantial, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/00556/2000.
Entidad: Transportes Calrivas, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/00569/2000.
Entidad: Euro MNT 3000, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/00652/2000.
Entidad: Medios Acuáticos, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/00659/2000.
Entidad: Instalaciones de Telecomunicaciones León, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/00812/2000.
Entidad: Construcciones Joprisa, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/00825/2000.
Entidad: Montajes Eléctricos Proymesur, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/00964/2000.
Entidad: Miguel Angel Santos Argandoña.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 7 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.
- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.
- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV): Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15, hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31, hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm.: 11/01-SH.
Empresa: Dunas de Huelva, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Desestimar el recurso de alzada.
Lugar y fecha: Sevilla, 22 de octubre de 2002.
Órgano que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 59/02-SH.
Empresa: Ignea, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.
Acto notificado: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Anular el acta núm. 1266/01.
Lugar y fecha: Huelva, 28 de octubre de 2002.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 208/00-SH.
Empresa: Onuba 2000, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Desestimar el recurso de alzada.
Lugar y fecha: Sevilla, 2 de julio de 2002.
Órgano que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 328/02-SH.
Empresa: Eulogio Infante Cabeza.

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.
Acto notificado: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Sanción de 1.810 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 16 de octubre de 2002.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 374/02-T.
Empresa: Costaluz Peluqueros, S.L.U.
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.
Acto notificado: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.
Acuerdo: Sanción de 1.502,53.
Lugar y fecha: Huelva, 14 de noviembre de 2002.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Huelva, 16 de noviembre de 2002.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a los interesados que se citan en relación con la vivienda sita en C/ Vicente Aleixandre, núm. 10, bajo interior izquierda, de esta capital (Expte. MA-4, CTA. 272).

Para que sirva de emplazamiento a don Juan, don Manuel y don José García Carmona; doña Concepción y don Juan Rosa García; don Juan Miguel, doña Rosa M.^a, doña M.^a Nieves y don Javier García González; doña Concepción y doña Isabel García Bautista; don Daniel Rosa Caballero y doña Carmen de Arco Conejo, a los efectos de lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en virtud de lo acordado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 1645/02, interpuesto por doña M.^a Victoria García Carmona contra Resolución desestimatoria del recurso de alzada relativo a la vivienda sita en C/ Vicente Aleixandre, núm. 10, bajo interior izquierda, de Málaga (Expediente MA-4, CTA. 272).

Podrán personarse en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, C/ Tomás Heredia, núm. 26, de Málaga, como demandados en el procedimiento reseñado anteriormente, en el plazo de nueve días, a contar a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Málaga, 20 de diciembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto las notificaciones de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo;

significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: José Gómez Sánchez.

Expediente: MA/2002/353/P.A./RSU.

Infracción: Leve, art. 34.4.A) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Desguace los Colorados.

Expediente: MA/2002/244/G.C./RSU.

Infracción: Leve, art. 34.4.A) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Alcazaba Reciclaje de Neumáticos, S.L.

Expediente: PRO 00067.

Infracción: Grave, arts. 77, 80, 81 y 82 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental; Decreto 153/96, de 30 de abril; art. 76 de la Ley 7/1994.

Sanción: Multa de 6.911,64 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: María Dolores Guerrero Infantes.

Expediente: MA/2001/302/G.C./FOR.

Infracción: Leve, art. 77.4 y art. 80.4 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.